

EXP-UNC:0067096/2012

VISTO:

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna María Inés Vinciguerra, matrícula 10904368, en la materia Ingles; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna María Inés Vinciguerra, matrícula 10904368, en la materia Ingles; por el plazo reglamentariamente establecido, a partir de la notificación de la presente a la alumna.


Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº: **120**



Lic. Olga Puente de Gamaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA
FACULTAD DE PSICOLOGIA